



Comodoro Rivadavia, 17 OCT. 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 6636/2014, sobre solicitud de aval académico para el Seminario de Extensión y Posgrado "Teorías coloniales en cuestión: Historiografía, genealogías y debates", a cargo del Doctor Alejandro De Oto, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor De Oto es docente e investigador de esta Facultad.

Que la propuesta mencionada se presenta como propósitos, a saber:

*Comprender el alcance de la relación entre modernidad y colonialidad en la teoría social contemporánea.

*Analizar el impacto de las teorías coloniales en una dimensión historiográfica.

*Compartir y comparar las luchas y sus marcos conceptuales.

*Repensar la perspectiva nuestroamericana a la luz de los objetivos anteriores.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los Investigadores, Docentes, Graduados y Alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Seminario de Extensión y Posgrado "Teorías coloniales en cuestión: Historiografía, genealogías y debates" a desarrollarse entre los meses de agosto y octubre en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

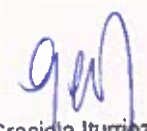
Art. 3º) Encomendar al Doctor De Oto presentar informe de las actividades desarrolladas a la Prosecretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 462/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB